

# CONFIRMAN SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE DIPRESEC-MAIPU

## ¡Última Hora!

Hace 3 horas se supo del suicidio de una funcionaria a honorarios de la Municipalidad de Maipú, esto se une a otros hechos que burlan la Ley Karin.

El sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú recibió la triste noticia del suicidio de una funcionaria de DIPRESEC. Las eventuales causas serían que este mes no tendría sueldo, a lo que se sumaba que no le pagaban las licencias médicas y las deudas de arriendo la tenía pasando en un duro momento.

Esta mañana fue encontrada fallecida en su pieza por Vespucio con Segunda Transversal, eventualmente producto de un suicidio, es la funcionaria a honorarios Claudia Galarce, quien trabajó muchos años en el módulo 16, sector Pajonal, pero últimamente asegura fue discriminada enviándola a otros módulos, pidió ayuda a psicólogos municipales y más bien se burlaban de ella asegura un dirigente

Estaba estudiando con ella un reclamo contra su jefa Marcela Tobar por maltrato laboral, nos señala Darío Días, presidente (S) del Sindicato Honorarios y hoy no enteramos de su suicidio a causa de su precariedad económica. Sus compañeros (as) estaba realizando una rifa y no se la lograron entregar el aporte.

Claudia Galarce era una mujer muy solidaria producto de su labor en terreno en los módulos, por ellos sus compañeros de trabajo en DIPRESEC, que supieron la noticia cerca de las 20:00 horas de este lunes 19 de agosto, estar consternados,

sobre todo por el rancio ambiente laboral que lleva a estas tristes determinaciones.

El trato al funcionario es del Sr. de la Querencia, porque sin duda pasara lo mismo que en el caso de SMAPA donde una funcionaria al no aceptar la sugerencia sobre una licitación con, le gritaron a viva voz “aquí va a correr sangre, van a cortar cabezas”, articulo que colocaremos mañana.

Lamentablemente no hay un Concejo Municipal fiscalizador y la Ley Karin no la conocen o la miran por el hombro. Esta establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral /o sexual y la violencia en el trabajo.

---

## **Una ley sobre IA no puede excluir a los creadores**

Adentrados en el siglo XXI, seguimos impresionándonos por la velocidad con que los avances tecnológicos establecen nuevas realidades, incluyendo mejoras significativas en la calidad de vida. Negarse a este escenario ya no resulta factible, como tampoco establecer *per se* que las tecnologías son buenas o malas, ya que la intención con que se usen tendrá la última palabra. Explorarlas para buscar aplicaciones que contribuyan al bienestar, será así indispensable.

Sin embargo, esta mirada positiva no puede llevarnos al simplismo de dejar que las cosas ocurran sin control. En el caso particular de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), no es posible resignarnos a un uso desregulado y destinado a maximizar los ingresos de grandes transnacionales, a costa de las obras e interpretaciones de los artistas.

Es lo que hoy está ocurriendo en la música, con generadores de IAG que a partir de los deseos y lineamientos de un usuario son capaces de emanar nuevas canciones, las que por cierto no vienen de la nada, sino de la carga masiva de cientos de miles de obras, compuestas por miles y miles de creadores, sin ningún tipo de autorización y mucho menos de compensación hacia ellos.

Para quienes apreciamos el talento de los y las artistas, desde luego que esto es inaceptable. Debemos alzar la voz ante los atropellos que a partir de estas tecnologías se pueden suscitar, entre ellos la vulneración de los derechos de autor, cuerpo legal que regula el uso de creaciones artísticas en la gran mayoría de los ámbitos, pero no aún en las plataformas de IAG.

Nuestra Cámara de Diputados hoy se encuentra discutiendo un proyecto de ley sobre regulación de sistemas de Inteligencia Artificial, el que en su génesis no contempló el impacto de esta tecnología en la vida cultural ni la perspectiva de los creadores, quienes recién esta semana fueron recibidos en Comisión. Hoy vemos un espacio para corregir una propuesta que, tal como ahora está planteada, sólo favorecería a las grandes corporaciones tecnológicas, sin proteger ni respetar los derechos de autores e intérpretes; incluso, las pocas alusiones que hay a la propiedad intelectual en el texto, la socavan significativamente.

Como representantes de los músicos y músicas, estamos convencidos de que toda utilización de contenidos protegidos, sea para entrenar modelos de IAG o cualquier otro uso, debe ser autorizada, y por lo mismo somos enfáticos: Ninguna ley sobre Inteligencia Artificial puede elaborarse de espaldas a los creadores y artistas chilenos, ni menos a costa de sus derechos.

Juan Antonio Durán

# CAMPOS DE BATALLA ES EL NUEVO LÍDER



Una fecha con problemas en cancha, una batalla campal que sin duda podrá a prueba la parcialidad de la Comisión de Disciplina. Cañón Alonso sacó adelante una buena semana de vista mientras que Séptimo de Línea se

lamenta de perder importantes puntos.

Unión Centenario aprovechó la baja que se produjo en Abraham Lincoln por el cambio de presidente y sumó 30 puntos, lo que puede servir de base para recuperar su juego de visita, donde no sumaba ni siquiera ante los más débiles.

Deportivo Maipú poco a poco se está acercando a los grupos de avanzada sumando de visita 20 puntos ante Unión Portales. La tercera y segunda infantil siguen sumando puntos.

Campos de Batalla aprovechó la fecha y el quite de puntos que hizo Abrazo de Maipú a U. Viveros y paso a la punta y lo seguirá siendo si dan los puntos a Viveros en primera adulto, donde terminó con una pelea fenomenal, para no decir batalla campal, que en esos círculos se enojan.

RESULTADOS extra OFICIALES DE LA 7.º FECHA										TORNEO OFICIAL ASHIMA 2024						CAMPEONATO OFICIAL				
Fecha 7, Primera Rueda										17 y 18 de agosto de 2024						2024				
CLUBES		INFANTIL					SEÑOR					ADULTOS				Puntos		fecha		
DIVISIÓN DE HONOR		4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	A	P	3º	2º	1º					
Abraham Lincoln		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1			
Unión Centenario	3	1	4	3		12	3	2	2	2	3	16	1	3	3	8	36			
Unión Portales	3	0	0	3		4	1	1	1	2	0	6	1	2	0	3	13			
Deportivo Maipú	1	2	2	3		7	0	4	1	5	0	9	4	0	7	7	23			
Campo de Batalla	3	13	2	0		9	1	3	1	2	2	10	0	1	5	5	24			
Real Flandes	0	0	0	1		3	0	0	4	3	0	6	0	3	2	4	13			
Séptimo de Línea	9	1	3	0		7	3	0	1	4	0	4	1	2	1	3	14			
Juventud Racing	0	1	0	2		4	3	1	3	1	5	11	2	1	2	7	22			
Patrona de Chile	1	1	0	1		0	1	4	0	2	6	5	0	1	0	2	7			
Cañón Alonso	5	3	3	2		12	5	4	1	4	0	10	3	3	0	8	30			
Abrazo de Maipú	1	0	0	0		3	3	2	0	1	1	8	1	1		3	14			
Unión Vivero	5	0	0	0		6	0	1	1	3	1	8	2	0		3	17			
S.E.U.O		W.O.					FALTA DE GARANTIAS									Goles				
Goles por serie		31	22	14	15		20	22	16	29	19		16	17	20					

TABLA EXTRA OFICIAL ASHIMA 2024										Al 16 de agosto de 2024										
CLUBES	SEPTIMA Fecha, Primera Rueda, CAMPEONATO 2024										ADULTOS									
	INFANTIL					SEÑOR					ADULTOS					ADULTOS				
CLUBES	DIVISIÓN DE HONOR	TOTAL	4ta	3era	2da	1era	PUNTOS	LUGAR	E	D	C	B	A	PUNTOS LUGAR	3 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	1 <sup>er</sup>	PUNTOS LUGAR		
1 <sup>er</sup>	Campo de Batalla	475	21	21	21	8	8	1 <sup>er</sup>	15	9	14	7	14	59	8	13	24	43	2 <sup>er</sup>	
2 <sup>do</sup>	Unión Vilcún	367	8	6	13	7	35	8 <sup>th</sup>	18	15	12	26	87	1 <sup>er</sup>	19	16	18	37	9 <sup>er</sup>	
3 <sup>er</sup>	Unión Centenario	348	3	14	11	16	44	8 <sup>th</sup>	6	10	15	16	20	67	3 <sup>er</sup>	11	6	20	42	7 <sup>er</sup>
4 <sup>to</sup>	Abrilera de Maipú	346	9	2	6	14	30	10 <sup>th</sup>	19	17	10	4	24	74	2 <sup>do</sup>	12	8	22	42	3 <sup>er</sup>
5 <sup>ta</sup>	Gran Portales	120	21	16	12	15	62	2 <sup>do</sup>	12	12	2	12	10	48	7 <sup>er</sup>	4	13	12	29	2 <sup>er</sup>
6 <sup>ta</sup>	Deportivo Maipú	125	9	18	21	2	50	3 <sup>er</sup>	8	15	7	12	8	49	7 <sup>er</sup>	7	6	14	27	8 <sup>er</sup>
7 <sup>ta</sup>	Real Flanide	111	15	3	7	9	54	9 <sup>th</sup>	4	4	9	6	12	55	10 <sup>th</sup>	7	17	18	43	3 <sup>er</sup>
8 <sup>ta</sup>	Juventud Racing	110	3	14	9	13	39	7 <sup>th</sup>	10	8	10	9	10	47	9 <sup>th</sup>	19	8	6	24	12 <sup>th</sup>
9 <sup>ta</sup>	Cañón Alvarado	110	18	10	7	12	47	5 <sup>th</sup>	9	2	7	10	4	32	11 <sup>th</sup>	11	14	6	31	6 <sup>th</sup>
10 <sup>er</sup>	Patróna de Chile	99	9	0	0	2	11	11 <sup>th</sup>	7	8	7	16	24	62	4 <sup>er</sup>	5	10	12	27	8 <sup>er</sup>
11 <sup>ta</sup>	Alhauritas Líncolín	85	0	1	0	5	6	12 <sup>th</sup>	0	17	15	7	20	54	6 <sup>th</sup>	18	1	8	29	11 <sup>th</sup>
12 <sup>da</sup>	Séptimo de Línea	937	9	14	16	9	44	4 <sup>er</sup>	14	3	7	8	6	32	12 <sup>th</sup>	8	13	8	27	8 <sup>er</sup>

# VITTORI INVITADO A LA CELEBRACION DE LOS 54 AÑOS



Este sábado 17 de agosto, el ex alcalde de Maipú Christian Vittori es el invitado especial a la celebración de los 54 años de la población el Vivero. Pilar Bobadilla, una de las organizadoras del evento señaló que el sector mantiene una enorme amistad con el exalcalde.

Esta tarde, en la cancha del “Lolo Peña” (Av. De la Victoria), vecinos del sector de la Población el Vivero, sector centro nororiente de la comuna, celebrara sus 54 años de vida, lugar

que fue inicialmente una toma, pero que el Gobierno de Eduardo Frei Montalva cuando terminaba su periodo llegó a los acuerdos para pagar los terrenos al dueño de ese fundo y regularizar el predio para viviendas.

Vittori a su vez concurrirá para agradecer a los vecinos que en una cifra cercana a las 200 pusieron su firma para que se postulara a alcalde como candidato independiente, visita que será corta y prudente para cumplir con los deseos de los vecinos de contar con un exalcalde **amigo** .

La jornada se inicia a las 16:00 horas con presentaciones artísticas, presentación deportiva, para culminar la jornada con música bailable.

---

## DEMOCRACIA PROTEGIDA.



Señor Director.

Agustín Squella, un defensor acérrimo de la “democracia sin apellidos” que se autodefine como un liberal en relación con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. En su columna publicada en “El Mercurio” el 14 de agosto de 2024, critica nuevamente a quienes abogamos por una “democracia protegida”, reduciéndola a una mera preocupación por el “orden social”. Según Squella, “La democracia se encuentra en apuros.

Siempre lo está. Hay poderes explícitos o agazapados que no la quieren para nada, sobre todo cuando se pide solo orden social y desean lo de siempre: poner el pie encima a aquellos que, además de Orden, no claudican en el deber de conseguirlo en un marco de libertades y no con cada policía, militar o milicia con el rifle puesto en la cabeza de quienes, prefiriendo la democracia, la reclaman sin apellidos”.

Este punto de vista puede resultar desconcertante, especialmente cuando se compara con la postura de países como Francia, un país que, paradójicamente, ha promovido históricamente los valores de libertad, igualdad y fraternidad, pero que también mantiene un arsenal de aproximadamente 290 ojivas nucleares, posicionándose como la cuarta mayor potencia nuclear del mundo. Este arsenal es justificado bajo la doctrina de disuasión nuclear, que sostiene que la amenaza de represalias nucleares es necesaria para prevenir un ataque y, en última instancia, para asegurar los mismos valores que Squella defiende.

La tensión entre los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y la realidad de un arsenal nuclear, refleja una de las grandes paradojas de la política internacional. Mientras Francia busca proyectar estos valores de manera universal –valores sobre los cuales Squella podría hablar por semanas– también justifica su existencia y seguridad en un mundo donde la disuasión nuclear sigue siendo una realidad aceptada. Esta paradoja plantea preguntas profundas sobre la naturaleza de la seguridad, la ética en las relaciones internacionales, y cómo los valores pueden o deben ser aplicados en el ámbito global.

En este contexto, parece que Squella pasa por alto la

complejidad de esta contradicción. Francia no solo contempla el uso de “un rifle” en manos de un militar o un policía, sino también el devastador poder de un “arsenal nuclear” que no distingue entre hombres, mujeres o niños, un arma capaz de arrasar con la misma humanidad que busca proteger los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.

Mientras tanto, en Chile, por mandato de un político y no de un militar, seguiremos empleando “un fusil o una pistola”, no para tomarnos el poder, como son las pesadillas de Squella, sino para detener a delincuentes y terroristas que secuestran y matan a ciudadanos inocentes, y a soldados y carabineros que tienen hijos y familias, al igual que el resto de la sociedad. Estos no sueñan con golpes militares, sino con políticos decentes y líderes de opinión capaces de cooperar en la construcción de un Chile donde las Fuerzas Armadas no tengan que ser empleadas en tareas que no les corresponden, pero que deben asumir debido a la falta de capacidad y la ineptitud de los gobernantes, y la dejadez e ignorancia de una sociedad en decadencia.

Christian Slater Escanilla.

---

**SE REANUDA CAMPEONATO ESTE FIN DE SEMANA EN LA ASHIMA**



Este sábado 17 de agosto se reanuda el campeonato Oficial de ASHIMA esperando todos los dirigentes y deportistas que la lluvia anunciada para este domingo comience al caer la noche y no perjudique la disputa de la fecha. Un

encuentro para ver es entre Abrazo de Maipú y la visita Unión Viveros.

Unión Vivero enfrentará este fin de semana de visita a Abrazo de Maipú; el primero y tercero en la tabla de posiciones lo que amerita será un buen encuentro deportivo.

Todos los clubes de avanzada estarán esperando ver cuántos puntos le quita Abrazo a Viveros, con el fin de que se acorte la distancia entre los 6 primeros lugares.

Por ello en esta fecha se verá si Abrazo de Maipú está para asumir nuevas responsabilidades deportivas tras un arduo trabajo en diferentes series que han estado respondiendo.

Abrazo de Maipú cuenta con 5 series que les cuesta sumar y en el caso de U. Viveros son 4 las series que están bajo los 10 puntos, lo que indica que puede ser el encuentro más interesante de la fecha con equilibrios y algunas series en que hay diferencias para ambos clubes.

Cañón Alonso viaja la cancha El Parque a enfrentar a Patrona de Chile, club que suma bastante con los equipos bajo el 7º lugar, lo que significa un doble desafío para los otrora “Diablos Rojos” que hace tiempo que están con series en bajo rendimiento, salvo 2 o 3 series que siguen sumando cada semana,

Séptimo de Línea le cuesta ganar a Racing, aunque siempre suma algunos puntos más, pero habrá que ver ahora en qué etapa estarán los tricolores.

Séptimo de Línea no debe descuidar a sus infantiles que le están dando algunos dividendos en las adultas y reforzarse en las series senior, que juegan bien algunos partidos, pero no son regulares, que es lo que se necesita para pasar de la medianía de la tabla.

Abrazo de Maipú versus Unión Vivero, cancha Abrazo

Patrona de Chile versus Cañón Alonso, cancha Parque 3

Abraham Lincoln versus Unión Centenario, cancha Vivero

Real Flandes versus Campos de Batalla, cancha Campos

Unión Portales versus Deportivo Maipú, cancha Centenario

Séptimo de Línea versus Juventud Racing, cancha Cañón

---

## DEMOCRACIA PROTEGIDA.



Señor Director.

Agustín Squella, un defensor acérrimo de la “democracia sin apellidos” que se autodefine como un liberal en relación con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. En su columna publicada en “El Mercurio” el 14 de agosto de 2024, critica nuevamente a quienes abogamos por una “democracia protegida”, reduciéndola a una mera preocupación por el “orden social”. Según Squella, “La democracia se encuentra en apuros. Siempre lo está.

Hay poderes explícitos o agazapados que no la quieren para nada, sobre todo cuando se pide solo orden social y desean lo de siempre: poner el pie encima a aquellos que, además de Orden, no claudican en el deber de conseguirlo en un marco de libertades y no con cada policía, militar o milicia con el rifle puesto en la cabeza de quienes, prefiriendo la democracia, la reclaman sin apellidos”.

Este punto de vista puede resultar desconcertante, especialmente cuando se compara con la postura de países como Francia, un país que, paradójicamente, ha promovido históricamente los valores de libertad, igualdad y fraternidad, pero que también mantiene un arsenal de aproximadamente 290 ojivas nucleares, posicionándose como la cuarta mayor potencia nuclear del mundo. Este arsenal es justificado bajo la doctrina de disuasión nuclear, que sostiene que la amenaza de represalias nucleares es necesaria para prevenir un ataque y, en última instancia, para asegurar los mismos valores que Squella defiende.

La tensión entre los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y la realidad de un arsenal nuclear, refleja una de las grandes paradojas de la política internacional. Mientras Francia busca proyectar estos valores de manera universal –valores sobre los cuales Squella podría hablar por semanas– también justifica su existencia y seguridad en un mundo donde la disuasión nuclear sigue siendo una realidad aceptada. Esta paradoja plantea preguntas profundas sobre la naturaleza de la seguridad, la ética en las relaciones

internacionales, y cómo los valores pueden o deben ser aplicados en el ámbito global.

En este contexto, parece que Squella pasa por alto la complejidad de esta contradicción. Francia no solo contempla el uso de “un rifle” en manos de un militar o un policía, sino también el devastador poder de un “arsenal nuclear” que no distingue entre hombres, mujeres o niños, un arma capaz de arrasar con la misma humanidad que busca proteger los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.

Mientras tanto, en Chile, por mandato de un político y no de un militar, seguiremos empleando “un fusil o una pistola”, no para tomarnos el poder, como son las pesadillas de Squella, sino para detener a delincuentes y terroristas que secuestran y matan a ciudadanos inocentes, y a soldados y carabineros que tienen hijos y familias, al igual que el resto de la sociedad. Estos no sueñan con golpes militares, sino con políticos decentes y líderes de opinión capaces de cooperar en la construcción de un Chile donde las Fuerzas Armadas no tengan que ser empleadas en tareas que no les corresponden, pero que deben asumir debido a la falta de capacidad y la ineptitud de los gobernantes, y la dejadez e ignorancia de una sociedad en decadencia.

Christian Slater Escanilla.

---

## **ELECCIONES                    DE OCTUBRE: ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

# DEL SERVEL



Sobre límite a la reelección de Alcaldes, Concejales, Consejeros Regionales y Gobernadores 2024 547<sup>a</sup> sesión ordinaria de 03 de julio de 2024.

El Consejo Directivo del Servicio Electoral ha acordado los siguientes criterios, los que deberán ser aplicados por las direcciones regionales del servicio en las oportunidades que corresponda de acuerdo a la ley, respecto de las disposiciones incluidas en las Leyes N° 20.990 y N°21.238 que modificaron la Constitución Política de la República, que estableció límites a las reelecciones en los cargos de alcalde, gobernador, consejero regional y concejal. Este acuerdo recoge el contenido del adoptado en la Sesión Ordinaria N° 541 del referido Consejo, de fecha 22 de mayo de 2024.

## 1.- Respecto del concepto de reelecciones sucesivas o consecutivas

Las Leyes de Reforma Constitucional N°20.990 y N°21.238 establecieron límites de reelecciones sucesivas o consecutivas a los cargos de elección popular. Una reelección consecutiva para los cargos de gobernador regional y dos reelecciones sucesivas para los cargos de alcalde, consejero regional y concejal.

Se considera reelección el volver a ser elegido para el mismo cargo y por reelección sucesiva o consecutiva la que ocurre inmediatamente después de haber ejercido ese cargo.

Por lo tanto, no constituyen reelecciones sucesivas o consecutivas inhabilitantes para volver a declarar candidatura, el volver a postular al mismo cargo de elección popular, por

parte de quienes han ejercido el cargo por el número de veces indicado precedentemente o más, pero que no han ejercido el mismo cargo en el período inmediatamente anterior al que se postula y que en tal caso no aplica la limitación a su reelección.

Por consiguiente, la limitación aplica para los gobernadores regionales después de haber ejercido el cargo por dos períodos consecutivos, y para alcaldes, consejeros regionales y concejales después de haber ejercido el cargo por tres períodos sucesivos. Por tanto, después de haber cumplido el cargo en los períodos consecutivos o sucesivos señalados, no podrán ser candidatos para el mismo cargo en el período inmediatamente siguiente.

## 2.- Cargo y territorialidad

Las normas citadas establecen límite a la reelección en el cargo de que se trate, cualquiera que sea el territorio electoral en que se ejerza. Por tanto, el candidato que postula nuevamente al mismo cargo en otro territorio electoral se considerará inhabilitado, por tratarse de una reelección consecutiva o sucesiva aplicando la restricción cuando corresponda.

## 3.- Determinación de la mitad del período

Para la aplicación de lo establecido en el 125 bis de la Constitución Política de la República, que dispone que se ha ejercido su cargo durante un período cuando hayan cumplido más de la mitad de su mandato, se considera tanto para los que lo ejercieron como electos popularmente o como reemplazantes, lo siguiente:

Que la mitad del período se cumple el mismo día en que la ley establece el inicio de mandato, del año que divide por dos el periodo del mandato. Por tanto, se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha extendido más allá dicho día.

En los casos que, por alguna disposición constitucional especial, el mandato de un cargo se ha reducido o aumentado transitoriamente respecto del regular fijado en un número de años par, se procederá como sigue:

- Se determinarán los días calendario del nuevo mandato considerando tanto el día en que se inicia como en el que termina según lo establezca la Constitución Política de la República o la ley y se dividirán por dos. Si el resultado no es un número entero se aproximarán al entero superior.
  - El resultado anterior se considerará como el día que marca la mitad del mandato.
  - Se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha excedido dicho día.
- 

## **DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR DE TAXI COLECTIVO**



Hoy, 15 de agosto, celebro junto a ustedes el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos. Quiero expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a

todos los conductores y trabajadores del rubro que día a día se esfuerzan por llevarnos a nuestros destinos de manera segura y eficiente.

Además, quiero destacar que muchos de ustedes nos sacan una sonrisa y nos hacen reír con sus historias y anécdotas durante el trayecto, lo que hace que el regreso a casa sea aún más grato. Como cliente del servicio, me siento muy contenta de poder tenerlos en nuestra comuna, ya que somos una de las comunas más privilegiadas que tienen el colectivo circulando por todas partes, lo que nos permite tener una mayor conectividad y accesibilidad.

Quiero saludar especialmente a la Asociación Gremial “El Conquistador”, a Víctor Caro, Roberto González, y a todos los trabajadores de la línea “Las Rosas” – 4 Álamos, como don Esteban Mardones, don Francisco Palma y a cada uno de mis amigos de la línea, que son grandes personas que han sabido enfrentar cada obstáculo que se les ha presentado.

Espero que este día sea una gran celebración para todos ustedes, y que puedan disfrutar de este reconocimiento oficial. ¡Muchas gracias por todo lo que hacen!

Varinia San Martín

---

# CASO DE RESTOS HUMANOS EN CAMINO AL BOSQUE



Fiscal ECOH, Pablo Sabaj, se constituyó esta mañana en el lugar, un canal de regadío donde se encontró una pierna humana. Esta es cercana a la intersección de Camino El Bosque con René Olivares

Becerra, sector sur poniente de la comuna de Maipú.

El Fiscal dio a conocer que trabajadores encontraron esta mañana en el mencionado canal de regadío una pierna que está en estado de composición. No se descarta que sea parte de un cuerpo que se encontró en el mes de febrero, para lo cual hay que hacer las pericias pertinentes.

Existe una investigación desde el mes de febrero, dijo el Fiscal, de una víctima de nacionalidad venezolana y se hacen las investigaciones al respecto para ver si corresponden a la misma persona.